



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto lo solicitado por el vocero judicial de la pasiva en escrito que antecede, **SE ORDENA** remitir nuevamente, el oficio número 2593 del 26 de octubre de 2020, dirigido a la O.R.I.P de Bucaramanga, donde se comunica la orden de embargo emitida dentro del presente proceso. Advirtiendo que del envío que se haga vía correo electrónico, se deberá enviar con copia a la parte interesada. **Procédase por secretaria.**

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41902b643c4ce9dd7049eaba46f0cba0297e15859f85cb0871f2c676b17fc3da

Documento generado en 11/05/2021 03:13:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.61 del 12 de mayo de 2021.